



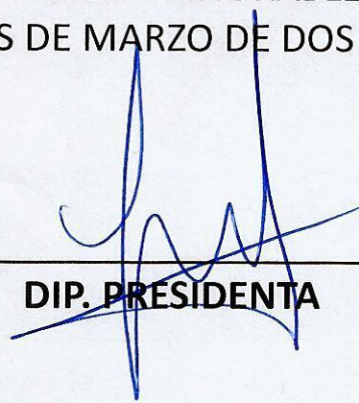
MORENA PROPOSICIÓN

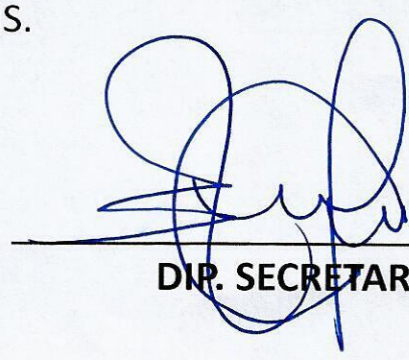
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y CONSULTEN A LA POBLACIÓN PARA HACER UN EJERCICIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ASÍ COMO BRINDAR APOYO Y ASESORAMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS CENSADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA RECIBIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA

12 MAR 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz

DIPUTADA LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
P R E S E N T E.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a los **Ayuntamientos del Estado de Baja California**, para que realicen las gestiones necesarias y consulten a la población para hacer un ejercicio responsable y transparente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), así como brindar apoyo y asesoramiento a las comunidades indígenas y afromexicanas censadas por el Gobierno Federal, para recibir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM), lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ya han pasado 7 años desde que Andrés Manuel López Obrador ganó la elección presidencial en el año 2018, accediendo al máximo cargo político de nuestro país, dando inicio a la cuarta transformación, que se suma a la revolución mexicana, la reforma y la independencia de México.

Durante estos 7 años se han hecho logros extraordinarios como no vistos en décadas, sobre todo durante el periodo neoliberal:

Durante estos 7 años se han hecho logros extraordinarios como no vistos en décadas, sobre todo durante el periodo neoliberal:

1. Se separó el poder político del económico;
2. Se emprendió una política de austeridad republicana;
3. Se reconoció en la constitución los mecanismos de participación ciudadana directa como la revocación de mandato y la consulta popular;
4. Se apoyaron incrementos al salario mínimo por arriba de la inflación para recuperar el valor adquisitivo;
5. Se aumentó el número de vacaciones por año;
6. Se concentró el gasto público en quienes menos tienen, por el bien de todos, primeros las y los pobres;
7. Se reconocieron los programas sociales como derechos constitucionales;
8. Se le entregó al pueblo el derecho a elegir su poder judicial;
9. Se reconoció el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva; y,
10. Se redujo la jornada de trabajo de 48 a 40 horas de manera progresiva.

Dentro de estos puntos, retomando la dirección del gasto público a los grupos de atención prioritaria, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, ha tenido una relevancia estratégica. No se trata de un mero trámite administrativo, sino que es una auténtica herramienta de justicia social que permite llevar el bienestar al territorio y atender, desde lo local, las causas profundas de la desigualdad.

El FAIS es un modelo de ejercicio de recurso federal que refuerza el nuevo pacto federal que destaca la corresponsabilidad entre los tres ordenes de gobierno en favor del combate a la pobreza a través de la infraestructura social.

Este programa, contiene un catálogo de obras consistentes en acciones de infraestructura social básica como agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, mejoramiento de vivienda, escuelas, hospitales básicos, caminos y urbanización. Estas obras no solo transforman el entorno, sino que también generan

bienestar inmediato al priorizar la contratación de mano de obra local, impulsando la economía comunitaria, fortaleciendo el arraigo y promoviendo la participación social.

Cabe destacar que, "...de 2018 a 2026, el FAIS ha representado, en promedio, el 11.5 % de los recursos provenientes de las aportaciones federales. Asimismo, para 2026, se observaría el monto más alto del fondo en el periodo de análisis. De 2018 a 2026, los recursos del FAIS han aumentado en un 3.7 % en términos reales."¹ Este fondo se divide en dos componentes:

- FAIS estatal; y,
- FAIS municipal (FAISMUN): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Para el ejercicio 2026, el FAIS representa el 13% de las aportaciones federales, correspondiendo a un monto de 135'060'700,000.00 pesos (Ciento treinta y cinco mil sesenta millones, 700 mil pesos 00/100 moneda nacional), 16'371'300,000.00 pesos (dieciséis mil trescientos setenta y un millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) a los Estados y 118'689'400,000.00 pesos (ciento dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve millones, 400 mil pesos 00/100 moneda nacional para los municipios, lo que es un 5.5% mayor a lo aprobado en el ejercicio 2025.

En el caso de Baja California, se recibirá un total de 1'559'400,000.00 pesos (un mil quinientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de FAIS, de los cuales 155'900,000.00 (Ciento cincuenta y cinco millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) serán entregados directamente a las

¹ Sánchez Salazar, E. Coordinación fiscal, infraestructura social y pueblos indígenas: Los pendientes que nos deja el PPEF 2026. ciep.mx. 04 de 11 de 2025. CIEP. Recuperado de: <https://ciep.mx/coordinacion-fiscal-infraestructura-social-y-pueblos-indigenas-los-pendientes-que-nos-deja-el-ppef-2026/>



comunidades indígenas y afromexicanas censadas por la Secretaría de Bienestar Federal.

Este recurso dirigido específicamente a las comunidades indígenas y afromexicanas, fue anunciado el 10 de abril de 2025 por la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en cumplimiento al artículo 2 constitucional que reconoce como sujetos de derecho público y patrimonio propio a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la Secretaría de Bienestar publica la lista de 20 mil 324 pueblos y comunidades donde habitan 10.4 millones personas indígenas y afromexicanas.

Por lo expuesto, es primordial que los Ayuntamientos del Estado, tomen todas las acciones y gestiones necesarias para asistir a las capacitaciones para el ejercicio del recurso FAIS, así como para implementar proyectos que atiendan las necesidades de las poblaciones más vulnerables, privilegiando la consulta a la población, sobre cuales son sus principales necesidades, así como brindar acompañamiento y asesoría a las comunidades indígenas y afromexicanas que así lo soliciten.

No obstante la relevancia de estos recursos, en diversos municipios del país persisten desafíos para garantizar su adecuado aprovechamiento. Entre ellos se encuentran el desconocimiento de los lineamientos del FAIS y del componente destinado a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (FAISPIAM), la limitada difusión de la información sobre los mecanismos para acceder y ejercer estos recursos, así como la falta de acompañamiento técnico para la formulación de proyectos de infraestructura social. Esta situación puede traducirse en subejercicio de recursos, retrasos en su aplicación o en la realización de obras que no necesariamente responden a las necesidades prioritarias de la población. Por ello resulta fundamental que los Ayuntamientos asuman un papel activo en la promoción de procesos de participación comunitaria, en la capacitación de sus equipos técnicos y en el acompañamiento institucional a las comunidades indígenas y afromexicanas que así lo soliciten, a fin de garantizar un ejercicio transparente, oportuno y socialmente pertinente de los recursos del FAIS.

Esta medida es de urgente y obvia resolución, ya que, de acuerdo a los propios lineamientos para el ejercicio del FAIS, las capacitaciones para su ejercicio ya han comenzado, y los primeros recursos serán ministrados durante el segundo trimestre de este año, es decir, nos encontramos a menos de un mes de distancia conforme al calendario aprobado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuosamente exhorto a **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI; MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE; a MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN; ROMÁN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE; e, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA,** para que, realicen todas las acciones y gestiones necesarias y consulten a la población para hacer un ejercicio responsable y transparente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), atendiendo las zonas de mayor vulnerabilidad de los municipios, informar a esta legislatura de las obras y proyectos a los que irán destinados este recurso, así como brindar acompañamiento y asesoramiento a las comunidades indígenas y afromexicanas que así lo requieran para el correcto ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. (FAISPIAM).

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional

de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/Ild*

Referencias:

Gobierno de México. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dario Oficial de la Federación. 24 de 02 de 2026. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1059014/LIN_FAIS_2026.pdf

Gobierno de México. Secretaría de Bienestar publica Lista de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que ejercerán recursos de manera directa del FAIS. www.gob.mx. 10 de 04 de 2025. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/secretaria-de-bienestar-publica-lista-de-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas-que-ejerceran-recursos-de-manera-directa-del-fondo-de-aportaciones-a-la-infraestructura-social>

Sánchez Salazar, E. Coordinación fiscal, infraestructura social y pueblos indígenas: Los pendientes que nos deja el PPEF 2026. ciep.mx. 04 de 11 de 2025. CIEP. Recuperado de: <https://ciep.mx/coordinacion-fiscal-infraestructura-social-y-pueblos-indigenas-los-pendientes-que-nos-deja-el-ppef-2026/>





LA DIPUTACION, **JAIME EDUARDO CANTON ROCHA**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, POR LA QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y CONSULTEN A LA POBLACIÓN PARA HACER UN EJERCICIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ASÍ COMO BRINDAR APOYO Y ASESORAMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS CENSADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA RECIBIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.